ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las ocho horas con quince minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena B. Ríos Fidabel**; Asesora de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por el **Lic. Mauro Aquino Ortiz,** Responsable de UOC; **en el marco de la Contratación Directa N° 12/2020 para la Adquisición de maquinarias menores para uso Municipal – ID N° 383689;** y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, dos sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando los oferentes, con sus datos precios y documentos sustanciales que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:

El oferente **T-MAX S.A.,** con **RUC N° 80071622-1,** cuya dirección de correo electrónico es: **t-max_sa@hotmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 15/07/2020, a las 07:30 horas, con Expediente Nº 62.243. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 20.080.000 (Guaraníes veinte millones, ochenta mil)**.

El oferente **LOS OSKR GROUP,** con **RUC N° 3263273-8,** cuya dirección de correo electrónico es: **lososkr_gruop@hotmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 20/07/2020, a las 07:32 horas, con Expediente Nº 62.260. Representa al oferente **Matias Acosta Leguizamón,** con **CI N° 7.563.573**. El precio total de su oferta es de **Gs 21.420.000 (Guaraníes veintiún millones, cuatrocientos veinte mil)**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS - VERIFICACIÓN CUANTITATIVA	T-MAX S.A.	LOS OSKR GROUP
	Presenta/No Presenta	
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SIPE	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	No Aplica
Oferta rubricada y foliada completamente.	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" ASESORIA U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Elena B. Rios Fidabel
Asesora U.O.C.

LOS OSKR GROUP
Cel.: 0984 608 800

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

LIC. MAURO AQUINO ORTIZ
Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesoría de UOC